

RELATORÍA - Mesas de Interlocución Plan de Desarrollo 2017-2026. Universidad de Antioquia					
FECHA	22 de marzo de 2017	Hora inicio	2:15 p.m.	Hora final	5:40 p.m.
Mesa 3:	Democracia, gobierno universitario y convivencia	LUGAR	Sala de juntas - Edificio de extensión Idea.		
Número y nombre de la sesión:	Sesión 12: Presentación de objetivos estratégicos y lineamientos				
Participantes:	Inscritos, equipo técnico mesas de interlocución, moderadores, equipo plan de desarrollo, comunicaciones.				

Elaborada por:	Carolina Peña Padierna
-----------------------	------------------------

Descripción del grupo:
<p>Asisten a la sesión número 12 de la <i>Mesa 3. Democracia, gobierno universitario y convivencia</i>, 17 personas entre participantes (1 participante vía virtual desde la seccional del municipio de Andes) y moderadores. Se contó con la participación de 5 mujeres y 12 hombres que representan diversos estamentos de la Universidad tales como directivos, profesores, estudiantes, administrativos y egresados.</p> <p>Los asistentes constituyen representatividad de las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Sociales y Humanas, Comunicaciones, Instituto de Estudios Regionales y Estudios Políticos, Consejo Rectoral, egresados, y Sistema de Bibliotecas.</p> <p>También estuvo presente el equipo metodológico, el equipo de comunicaciones, dos sistematizadoras del Instituto de Estudios Políticos y dos personas de tv.</p>

Desarrollo de la actividad
<p>NOTA: Ver el anexo de esta relatoría correspondiente a la versión 1 del marco estratégico que fue entregado ese día por el equipo metodológico a los participantes y alrededor del</p>

cual se desarrolló la discusión.

Deicy Hurtado: Hemos llegado a la recta final de este trabajo. Cuando recibí me entregaron el documento a la entrada me alegré mucho, pero pensé “todo este trabajo para estas cuatro hojitas” (RISAS). Hemos experimentado que la construcción colaborativa no es fácil, pero tiene frutos que pueden ser mucho más interesantes que cuando el Plan se asigna a unos expertos. Pero ahora sigue un trabajo del equipo metodológico, y confío que en estas cuatro hojitas hay impresa mucha inteligencia de todos los que hemos estado acá y un gran esfuerzo por encontrar acuerdos y profundizar aquellos asuntos que determinan la vida universitaria.

Quiero hacer un reflexión muy corta sobre esto que hemos estado haciendo, yo quiero traer a colación como dos imágenes de las que uno se encuentra en muchos de los textos que hablan sobre democracia o sobre estudios de las universidades, unas miradas a veces muy optimistas, pues aquellos que han dicho que la Universidad es el faro de la sociedad y otras que son menos optimistas, tal vez más realistas, en las que nos dicen que la Universidad es un espacio que caracteriza por un arraigado autoritarismo, y por la pervivencia en el carácter feudal del poder y de los privilegios. La última es una mirada muy pesimista que por su puesto, pero que ambas a mí siempre me han producido escozor cuando las leo, siempre me generan por lo menos muchas sensaciones juntas ¿Qué tanto somos el faro de la sociedad? ¿Qué tanto estamos siendo capaces los universitarios en concreto nosotros los universitarios de la Universidad de Antioquia de ponerle diques de contención a ese autoritarismo y a esas formas feudales y tradicionales de poder que, según dicen los expertos, están tan arraigadas en las instituciones universitarias?

Quienes estamos en esta Mesa asumimos el reto de generar espacios de participación y cualificación de la participación de los universitarios en la toma de decisiones. Nos hemos reunidos en esta mesa para unir nuestras voces y así formular una declaración alrededor

de la idea de universidad que queremos para los próximos 10 años, estudiar y trabajar. Hemos sido convocados no sólo como una dádiva de la rectoría sino también como fruto de la presión que durante tanto tiempo han hecho los estamentos universitarios por espacios amplios de participación y que contó con la voluntad de la administración actual, obviamente. Yo realmente espero volver a escuchar estas voces cuando tengamos que escoger representantes, cuando tengamos que resolver problemas comunes, y cuando tengamos que poner en cuestión o vetar ciertas decisiones que se toman, porque sabemos que lo político es sobre todo alrededor del disenso y en ese marco siempre hay decisiones con las cuales no estaremos de acuerdo y tocará activar contrapesos.

Tal vez nosotros también, se ha ido poniendo como de presente acá en esta Mesa en particular, y yo creo que también nosotros en la Universidad, y si lo miramos en relación a una cosa que el profesor Iván Ocampo que nos pone de presente cada tanto la coyuntura en la que estamos, y cuando yo veo esto en lo que he estado haciendo, me pregunto si nosotros también estamos en una coyuntura de transición en la Universidad, si este también es un coyuntura de transicional en la Universidad tal cual como la que está pasando en el país, y allí hay una pregunta: ¿seremos capaces de poner diques de contención a los autoritarismos que nos recorren? ¿Seremos capaces de profundizar la democracia en la Universidad? Que son los temas que nosotros hemos tenido aquí.

Todo esto era un abre bocas para esta sesión final. Me gusta mencionar esto porque si en el país estamos hablando de paz, al interior de la Universidad pues nosotros tendremos el reto de democratizar nuestra institución.

La semana pasada ustedes, porque yo no pude estar, reelaboraron el escenario, y luego de eso en google drive se hicieron ajustes y sugerencias que fueron recogidas por el equipo metodológico, luego este mismo equipo preparó los objetivos y lineamientos para este tema estratégico.

En ese sentido los propósitos de esta sesión son:

1. Presentar los objetivos y lineamientos estratégicos del plan.
2. Recoger observaciones sobre los objetivos y lineamientos estratégicos.

Hay una pregunta fundamental es si faltan lineamientos estratégicos en lo que les preguntamos. La idea es dar piso a cada uno de los objetivos y dejar claro el cómo para la consecución de dichos objetivos.

María Maya: Quería agradecerles a todos por el trabajo, especialmente a los moderadores.

Ya tenemos un escenario recomendado, y de ese escenario surge la consolidación estratégica del Plan, que consiste en los objetivos y los lineamientos. Lo que sigue es la revisión de este documento preliminar. Luego consolidaremos los resultados de todas las Mesas, unificar el lenguaje, luego formular la visión acorde con el trabajo de las Mesas y finalmente preparar el documento final del plan, y se empezaría la ruta de aprobación de la Mesa. La idea es tener el plan publicado en julio.

Fechas importantes:

Cierre de mesas (24 de marzo)

Encuentro técnico de mesas (24 de marzo)

Devolución a todas las mesas (30 marzo)

Comité rectoral (3 abril)

Devolución a la comunidad universitaria (5 abril)

¿Qué vamos a hacer hoy?

1. Reconocer la descripción del Tema Estratégico, los objetivos estratégicos para el tema y los lineamientos para los objetivos estratégicos.
2. Observaciones y propuestas de lineamientos estratégicos en caso de que sean insuficientes para desarrollar el objetivo.

Contraste de los Escenarios y los Factores – Resumen sesión anterior:

Datos	Cantidad
Cantidad de Escenarios	3
Cantidad de Factores	10
Cantidad de equipos de trabajo calificador es	7
Cantidad de personas participant es	15

En el contraste de los escenarios y los factores externos quedó como resultado que el factor que más incide es el del *Una universidad democrática, transparente y abierta a la sociedad*

Y que los factores de mayor incidencia son:

- Tecnologías de información y comunicación
- Profesionales calificados y ciudadanos integrales

Como ustedes saben subimos el documento a google drive, hubo muchas recomendaciones, ajustamos y al final el profesor William Fredy nos ayudó consolidando



PLAN DE DESARROLLO 2017 2026

el escenario.

El escenario quedó finalmente así:

“En 2026 la Universidad de Antioquia será un espacio público de reflexión, deliberación, participación y convivencia pacífica. La naturaleza pública de la Universidad y su autonomía serán la base de una cultura política democrática que se identifica con el pluralismo y la diversidad, la equidad, la responsabilidad social y la transparencia, y en la cual se afirma la legitimidad de base y el reconocimiento institucional de las organizaciones y colectivos universitarios como actores permanentes, incidentes, deliberativos y proactivos.

La Universidad tendrá programas permanentes de formación política y ciudadana, mecanismos de resolución alternativa de conflictos y espacios de concertación y deliberación entre los diferentes actores universitarios. La consulta a la comunidad universitaria habrá sido establecida como un mecanismo vinculante en el caso de la reforma a los estatutos que involucran derechos de los estamentos, y en el caso de la elección de los órganos de gobierno. En la estructura y composición de los órganos de gobierno se reconocerá la equidad de género, el enfoque territorial y la representación democrática de los estamentos, de las áreas de conocimiento y de las sedes y seccionales de la Universidad. Los órganos colegiados de gobierno habrán reglamentado su funcionamiento interno y seguirán procedimientos democráticos en la producción de la normatividad universitaria. La Universidad apoyará el ejercicio del control ciudadano en todos los niveles de decisión académica y administrativa, y habrá establecido rutas y mecanismos expeditos para que las autoridades universitarias rindan cuentas periódica y públicamente.

Los campus serán espacios abiertos a la participación de la ciudadanía en las actividades académicas, culturales, artísticas y políticas de la universidad. Las personas que habitan o visitan la universidad comprenderán la utilidad práctica de las reglas de convivencia universitaria, defenderán el valor de un espacio común y compartido y aceptarán la responsabilidad que implica el ejercicio de derechos y libertades. Las autoridades universitarias velarán por la seguridad e integridad de la comunidad universitaria y, conforme a principios de autorregulación y de protección de los derechos humanos,

coordinarán con las autoridades externas el manejo de la ilegalidad en los campus.”

La descripción del tema estratégico se realizó siguiendo el siguiente esquema:

- Nombre del tema
- Declaración del tema
- Objetivos y lineamientos estratégicos

Para la revisión del documento que les entregamos es clave saber que el objetivo remite a los propósitos y propuestas de la Universidad para cada uno de los diferentes temas estratégicos priorizados y proyectados.

Y que los lineamientos estratégicos, expresan los estados de logro de los objetivos estratégicos al cabo de la finalización del PDI y las orientaciones generales y estratégicas que el plan de desarrollo propone para lograr los objetivos de cada tema estratégico.

Iván Ocampo: Perdón, tengo una duda con respecto a los factores externos ¿Qué se definió como ciudadano integral? Es que uno entiende que es un profesional calificado pero ciudadano integral es más complejo.

Claudia Puerta: Esa diapositiva se refiere al resultado de la calificación que ustedes hicieron de los factores externos y su incidencia en el escenario, para establecer la viabilidad pues y que el escenario sí sea el más adecuado para que enfrentar la próxima década, entonces el factor tenía que ver con demandas al último factor externo al último factor que tenía que ver con las demandas de la sociedad a la universidad, entre los cuales había una que se conectaba con la sociedad del conocimiento y donde se exige a la economía actual cada vez más mayor o de manera más enfática profesionales calificados, es decir, mano de obra calificada, eso es lo que exige la sociedad de conocimiento en la próxima década a instituciones como la nuestra, entonces se refiere es al factor externo. Y ciudadanos integrales en el sentido de la responsabilidad frente a la sociedad, es decir,



PLAN DE DESARROLLO

2017  2026

que la sociedad está demandando la solución de sus problemas a instituciones como la nuestra, pero no había una definición explícita en ese documento de factores externos alrededor de integrales ¿qué hemos entendido por integral en los documentos del Plan de Desarrollo, por ejemplo en los documentos insumo y en el diagnóstico interno: Científico, cultural, artístico, deportivo, y en la próxima década se evidencia que debe incluir formación política y responsabilidad ambiental, serían como esos elementos lo que caracterizarían lo que significa el ciudadano integral, pero eso es un asunto a seguir construyendo y definiendo por parte de la Universidad.

Iván Ocampo: Me asalta la duda porque es que lo que para la ultraderecha es un ciudadano integral, para el centro no lo es y para la izquierda tampoco, entonces si vamos a hablar de ciudadano integrales pues debemos acotar una definición, porque sino la sociedad nos va a decir mañana: “el ciudadano integral era el que madrugaba a las 7 de la mañana, se iba para misa”, y otro sector va a decir que el ciudadano integral es quien haya tenido otro tipo de aspectos a desarrollar.

Entonces me queda la duda ¿Qué es ciudadano integral?

Claudia Puerta: En esa Mesa específicamente, en el primer documento insumo, se hablaba entre otros de algunos principios universitarios relacionados con la responsabilidad y se empezó a hablar también de la noción de corresponsabilidad para establecer digamos un asunto más del orden de la responsabilidad, pero hay un aspecto que estuvo al principio del documento que era la ética de lo público. Hay allí unas puntadas, si bien no está en un párrafo definitorio, si hay unos avances frente a lo que se establecieron en los documentos insumos, habría que tratar de recogerlas y ponerlas pues como más en limpio si fuera necesario.

Iván Ocampo: Es que para los estudiantes de la asamblea, ser integral puede ser una cosa, para los miembros del CSU, ser integral puede ser otra cosa, entonces.



PLAN DE DESARROLLO

2017  2026

Deicy Hurtado: Ciudadano integral es como lo han nombrada en los factores externos, pero si nos atenemos a lo que hemos estado formulado acá en la Mesa, yo creo que sí podemos ir perfilando cuál es esa idea de ciudadanía, yo no sé si lo vamos a llamar... nosotros en ningún momento hablamos de ciudadano integral, pero si hablamos de un sujeto universitario con capacidad reflexiva, con capacidad crítica, con capacidad de organización y de incidencia digamos en los asuntos colectivos o comunes, ese ciudadano integral es más como la documentación reciente de los factores externos lo pone. Yo no estuve hace ocho días, no sé muy bien qué dijeron en el debate, pero más allá de eso es preguntarse ¿Qué tipo de ciudadano forma la universidad? Aquí hay unos lineamientos en esta Mesa que yo creo que van siendo muy claros con respecto a ese tipo de ciudadano que deseamos formar, o sea, este ciudadano integral que tiene un responsabilidad con la sociedad, sino también ese que construye pensamiento crítico y que es autónomo, y que construye un pensamiento autónomo, y que tiene capacidad de discernir en el espacio público universitario, y en general en el espacio político de la sociedad.

William Fredy Pérez: Si tomamos esa ruta, podríamos tomar cualquier sujeto, sustantivo, incluso cualquier adjetivo ¿Qué es espacio? ¿Qué es valoración? ¿Qué es pluralismo? El truco con el uso de este tipo de conceptos –pero con esta aclaración no pretendo minimizar la preocupación por el uso de un concepto como el de ciudadano integral-, consiste en que el concepto siempre existe en un contexto. Entonces es muy difícil en un régimen fascista ser un ciudadano ejemplar es aquel que se le chulea por lo menos uno o dos liberales o uno o dos anarcos, de lo contrario no será ejemplar, pero dudo mucho que ese tipo de ciudadano nos quepa en el contexto de lo que quiera que uno lea, desde los estatutos de la universidad, hasta los párrafos o los pasajes que estamos diseñando aquí. Es muy difícil imaginar que el ciudadano integral, en el contexto de esta Mesa, sea el madrugador, o es muy difícil imaginar que ese ciudadano integral sea el que vuela un

cajero, también es muy difícil de imaginar que ese ciudadano integral sea el que roba la plata de la universidad, o el que maltrata estudiantes, etc., etc. Sería absurda una interpretación como esa, y yo confío en que rápidamente el contexto político de cualquier interpretación reduzca lo absurdo, un tipo de interpretación que diga que el ciudadano integral que concebimos en esta Mesa, o los estatutos de la universidad son esos. Además hay una especie de sentido común más o menos establecido cuando decimos formación integral, es decir, que se contraponen a una formación neoliberal, pragmática o racional, con una formación humanística, que es más propia de las universidades públicas, hay que decirlo, que de cualquier universidad privada.

Entonces creo Iván que debemos confiar en que la lectura de cualquier concepto en el contexto no absolutamente, pero tendrá tendencia y un sentido muy próximo a lo que es el espíritu de esta Universidad.

Alejandro Pimienta: Entiendo lo que nos aclara William, y es claro que el ciudadano integral viene de esos elementos externo, pero sí es bueno tener presente que cuando lo traducimos para nuestro contexto interno, de pronto no es necesario adjetivar ciudadano con integral o demás. Pero lo que hemos hablado acá si nos permite hablar de una ciudadanía en términos políticas, en referencia a la participación política. Más que una pertenencia, es sobre todo un constructo, ya que entendemos que el ciudadano puede formarse en un espacio como el universitario. Este asunto ha sido central en todas las semanas que yo he podido estar acá, pero llamaba yo la atención en el texto en que pude intervenir, y acá cuando lo veo en el objetivo estratégico 1, siento que se desdibuja, aquello de la ciudadanía y el enfoque teórico y aquel sentido de Universidad que nos permite pensar que el ciudadano se puede formar, y aparece solamente, o aparece subsumido, lo entiendo yo, dentro de cultura política democrática, ya la semana pasada yo había llamado la atención al respecto de que debería ser explícito el tema de ciudadanía y entonces, como vengo diciendo, como formación ciudadana, para que se acople mucho más con el tema, y no dé tanto lugar a lo que le preocupa al profesor Iván, porque en

realidad digamos que yo sí creo que es posible hacer como esas precisiones, porque recoge lo que hemos debatido acá internamente, que por su puesto queda entre el lineamiento estratégico 1.1, pero yo pienso que por lo que hemos hablado acá, eso debería estar dentro del objetivo estratégico, al lado de cultura política democrática.

William Fredy Pérez: ¿Cómo diría Alejo?

Alejandro Pimienta: “Desarrollar una cultura política democrática y de formación ciudadana basada en [...]” Ahora, la formación ciudadana se refiere a la parte más del sujeto político. Incluso sabemos que el concepto de cultura política democrática es un concepto que genera mucho debate al ser utilizado, entonces yo creo que dejarlo subsumido dentro de cultura política democrática. Formación ciudadana sería más adecuado. “Desarrollar una formación ciudadana”. Incluso yo sé y me explicaron bien porque yo no estuve, se cambió y quedó muy fuerte lo de cultura política democrática, entonces no voy a decir que lo quitemos, pero entonces que por lo menos sí aparezca formación ciudadana.

María Maya: Quería llamar la atención sobre este documento para que sepan de dónde viene cada una de las cosas que les presentamos en el documento del marco estratégico.

Se da un espacio de 10 minutos para la lectura del documento

Deicy Hurtado: Vamos a retomar nuestra vieja estrategia de participación. Intervenciones de 3 minutos y barridos desde mi mano izquierda primero y luego la derecha. Pero antes de empezar María nos va a hacer un recorrido sobre cómo se construyeron esos objetivos y esos lineamientos.

María Maya: Quería mostrarles la estructura que usamos para la construcción de esos objetivos y lineamientos: Verbo en infinitivo incluyente y retador + resultado +

complemento. Esa es una guía que les es útil para la revisión y discusión que tendremos a continuación.

Los lineamiento por su parte son: sustantivo + adjetivo + verbo en participio pasado + complemento.

Ricardo Castro: En el objetivo estratégico 2, con respecto al lineamiento 2.1, lo que me parece es que hay que tener presente que al leer ese lineamiento se puede pensar que el mecanismo de participación será por medio de la elección de representantes, y justamente trayendo una preocupación muy actual de los estudiantes y es que por ejemplo a la hora de formar o tener un reglamento estudiantil o un estatuto, la administración o los diferentes órganos de gobierno, con excusa de que hay participación ignoren las posturas u otros mecanismos con los que se podría integrar a la comunidad, sobre todo al estamento estudiantil, entonces yo propongo hacer un cambio, pensando en esa falencia que puede tener ese lineamiento:

“Normativa interna construida con la participación de los estamentos, con consultas vinculantes de toda la comunidad universitaria”. Me parece que ahí sobra lo de la representación, porque se explica muy bien en el 2.2 y es que lo órganos de gobierno estén conformados por todos los estamentos, por la pluralidad de estamentos que hay en la universidad, entonces eso, es teniendo en cuenta esa preocupación que tenemos muchos y es que por medio de la representación sea la excusa para que la administración se lave las manos y decir que en los debates, a la hora de crear una normativa, ha estado el estudiantado.

Lo otro es que leyendo la descripción general del tema estratégico, efectivamente se incluye asuntos relacionados a las regiones, entonces me parece que en este objetivo estratégico 2, hay que expresarlo con un lineamiento específico, entonces yo propondría que se cree un 2.5, en el que se diga, por ejemplo: las diferentes sedes de la universidad estarán vinculadas en las dinámicas de participación que vive la universidad, cierto,

entonces es como a la hora de elegir representantes, por ejemplo, uno estudiantil, en el CSU, se creen mejores formas de vincular todos los estudiantes de la universidad, cierto, como se llega por ejemplo a estudiantes en el Urabá, etc., porque a veces es muy difícil, pero es muy necesario, por lo que hay que crear canales óptimos para que se dé eso. Entonces esas son mis dos propuestas, reformar el 2.1, y crear y un 2.5 que integre las regiones.

María Maya: ¿Cómo sería la redacción del 2.1?

Ricardo Castro: “Normativa interna construida con la participación de los estamentos, con consultas vinculantes de toda la comunidad universitaria”. Entonces es como toda la comunidad, no sólo por medio de representantes va a participar del debate, por medio de consultas, de foros, de debates, para realmente crear una normativa en que todos hagan parte y no sólo unos representantes.

Iván Ocampo: He aprendido mucho de ustedes, agradezco el compromiso de todos. Segundo, no soy profesor, creo que me lo dicen por cariño pero nunca lo he sido, me presenté sólo 10 veces y nunca fui elegido porque era una amenaza para la administración. Los felicito, por juiciosos, por dedicados, porque ha sido un señor ejercicio, una prueba de esfuerzo, esperemos que rinda frutos, uno quiere ser optimista, pero uno se imagina lo que va a suceder.

En el objetivo estratégico 2 sigue faltando garantías efectivas. Una cosa es la buena voluntad de control político y ciudadano, y otra cosa es que eso se haga real, porque yo lo puedo invitar, promover, darle el espacio de sus horas, pagarle el tiempo, darle los pasajes, el almuerzo, en fin, decirle, ánimo hombre, para que hagas control político y ciudadano, pero así no es, estamos en la universidad pública de mayor envergadura en el departamento, y cerquita de la Universidad Nacional, a nivel nacional, muy cerquita, con una historia muy, muy particular, posiblemente no hemos cumplido los 200 años que sólo los cumplimos en el 2023, pero algo tenía que pasar en el 2003 como lo si los hubiéramos

cumplido. No se palpa, no se percibe una unidad que garantice, que dé tranquilidad a que efectivamente hay garantías, yo lo puedo animar a que haga control político, pero usted depende de mí, debe de estructurarse una unidad de control político, no es una unidad punitiva, ni policía, ni de cámaras, ni de pruebas, ni esas cosas, pero sí no existe esa unidad de referencia como parte de la organigrama, no va a cambiar nada, porque vamos a seguir en lo mismo. Si no existe una unidad, llámese como se llame, cogobierno, quinta vicerrectoría, producto de una constituyente, si no existen unos funcionarios empoderados y dependientes de eso, nada va a cambiar, si lo dejamos todo al conjunto de manejo de buena voluntad ese adjetivo de control político y ciudadano va a estar al vaivén de recibir el respaldo de la rectoría y así no es. Excepto las unidades de control que hay a nivel universitario, no se plasma, no se siente, no se percibe en la propuesta que se dé esa tranquilidad de la transparencia, y eso no cambia nada, transparencia y respaldo en los procesos, en los de contratación, la selección de docentes, de los concursos, los procesos disciplinarios, la persecución de los estudiantes, si esa unidad como punto de encuentro no existe, depende de lo que yo quiera, depende de “hombre, sí, no te habíamos dicho que hay una gotera en el techo, entonces no puedo trabajar”. Debe haber una dependencia con poder, con presupuesto, operativa, independiente de la rectoría y la secretaría general, si eso no se da vamos a seguir en el mismo círculo, con un discurso un poquito diferente, si quien tiene que decirle a la administración: es que así no es, y aquí está la prueba, y eso no tiene valor sino que depende de control interno, de si la Procuraduría Departamental quiso tomar cartas en el asunto ¿vamos a seguir en lo mismo? Aquí no pasa nada, cogemos un expediente, entonces aquí no se percibe una unidad de control que ofrezca garantías reales para el disenso, para quien piensa distinto, para el que actúa distinto, y al no haber garantías, pues todo sigue igual.

Deicy Hurtado: ¿Sugieres un nuevo lineamiento? Porque yo creería que está con el 3.3, mecanismos y espacios de control fortalecidos.

Iván Ocampo: Exactamente, acabas de tocar la palabra. Porque si definimos el objetivo

estratégico como promover el ejercicio, no es que vamos a hacer una campaña, la próxima semana promoción del ejercicio de control político, vamos a fortalecer. No, es que, debe ser una instancia permanente de control político, en el organigrama debe haber una unidad.

Deicy Hurtado: Entonces no sería promover sino ejercer control político.

Iván Ocampo: No, se debe crear una unidad de control político y ciudadano. Es una unidad administrativa, póngale el nombre que usted le quiera poner, pero debe haber una unidad que debe ser independiente, porque si no es independiente apague y vámonos. Una unidad de control, donde el que tenga la queja, la prueba, el contrato que le dio al amigo, el porcentaje que se perdió, la sobrefacturación, todo lo que se sabe que se hace con los recursos.

Es una unidad de control, no punitiva, no policiva, porque cuando usted identifica que en el segundo piso del bloque 16, por poner un ejemplo, en la oficina tal, está la unidad de control, usted ya sabe dónde ir. Cuando ese coordinador de esa unidad no depende de que “ah, es como es el rector ¿Cómo le vamos a decir un primo de él tal cosa?”. No, debe tener la suficiente autonomía para poder decirle al funcionario que sea de la administración, en los términos correspondientes, que es que hay esto, porque es que el control interno es satélite de la administración, la secretaría general es satélite de la administración, no hay garantías posibles. Entonces es una unidad de control.

Jaime Obando: Con respecto al objetivo estratégico 1, no sé si el término, aunque buscamos un término fuerte “desarrollar una cultura política”, yo no sé si es tendrá un concepción clara, determinante, si seremos capaces de desarrollar cultura. O sea, está en una instancia ¿cómo se desarrolla una cultura? Habrá que pensar si ese verbo realmente es el adecuado.

Con respecto al objetivo estratégico 2, no sé si en un lineamiento, pero me parece muy importante que la universidad alcance a definir una política institucional de participación, de tal manera que sea una concepción integrada, donde no solamente sea el personal administrativo, docente, los estudiantes, que haya una política institucional de participación que vaya más allá de un gobierno de transición.

María Maya: ¿No está en el objetivo 1 ese lineamiento?

Jaime Obando: La política de participación abarcaría todos los asuntos, una política institucional que me parecía importante como insertarlo como un lineamiento de impulsar la democratización del gobierno, porque así quedarían las reglas del juego de cómo se participaría, pensaría yo.

En cuanto al tema de los controles, y allí yo quisiera decir con respecto a los controles, hacemos uso de las categorías de control político, control social, control ciudadano, control interno, control externo. Nosotros, como unidad universitaria hemos sido muy poco exigentes con el control externo, en este caso las Contralorías actúan en función constitucional de llevar a cabo el control fiscal. Preocupaciones que tiene el profesor son de control fiscal, y sabemos que hay allí algunas debilidades grandes, por la forma como ellos llevan a cabo ese control. No veo conveniente que la universidad se llene de instancias de control paralelas a otros controles que actualmente tiene, además de los costos que derivaría una unidad de control alterna a la unidad de auditoría institucional. Yo propondría, y habría que pensarlo si realmente esa unidad de auditoría institucional derivara de un organismo como el CSU, más que la rectoría. Y hay modelos, realmente en el modelo se busca que las unidades de auditorías estén dependiendo de una unidad mucho más independiente de una autoridad superior, para que pueda cumplir con el papel, aunque se genera una asincronía entre el relacionamiento laboral, que de hecho, la auditoría institucional tuviera con respecto al representante legal, en este caso la rectoría. Yo diría el control político lo ejercen para la universidad la asamblea

departamental, como está definido desde la categoría que yo manejo, de pronto estoy equivocado. A nivel nacional, el congreso ejerce el control político al ejecutivo, a nivel departamental la asamblea departamental ejercer el control político a la estructura ejecutiva, departamental, o sea, al gobernador y todo su gabinete ¿estaremos hablando de él? ¿o qué concepto de control político nos referimos? Yo he estado más cerca del concepto de control social, que es un concepto más amplio y cubriría incluso el ciudadano. Estamos hablando del control social como aquel que ejerce la comunidad con respecto a las actuaciones de los responsables de la gestión, entonces yo diría que promover el ejercicio del control social sobre las actuaciones de los órganos de gobierno y las autoridades. El control político lo ejercerá la asamblea. A mí me parece que es bueno que repensemos eso.

Álvaro Franco: Coincido con las expresiones anteriores con respecto a tener este documento en la mano, que hay como un punto de ir concretando. Yo simplemente haría una especie de llamado a cómo lo han hecho Ricardo e Iván ¿cómo es que esto realmente se concreta en la realidad práctica? Porque la redacción está bien, está bonita, juega con la ideología que a muchos de aquí nos gusta, pero la pregunta que siempre se está haciendo es ¿esto quién lo garantiza? ¿o esto qué es lo que lo garantiza? Entonces yo hago una invitación a ir pensando, no palabras fuertes, porque podemos cambiar la palabra y sigue siendo un redacción que se puede ir jugando en la práctica, y la encuentra uno igual, es decir ¿Cómo vamos a transformar la universidad a partir de esto? ¿O la universidad sigue operando igual? Lo que acaba de decir Ricardo me pareció extraordinario porque es un poco lo que estoy diciendo, hemos pasado por momentos de discusión bastante fuertes sobre la participación y si estos son enfoques representativos o participativos, y claro, todo se resumen finalmente en que como estaba redactado ese objetivo o ese lineamiento: “con la participación de la comunidad universitaria para la elección de representantes”, es decir, el momento de concretarse es cuando se van a elegir representantes y que ese es el tipo de democracia; él le hace el cambio y sugiere que le quitemos lo de la elección de representantes. Justamente hoy estamos en una

cosa muy interesante en la universidad y hemos trabajado una cosa que es la consulta, la consulta del estudiantado, que no es lo mismo que la elección de un representante, y que nosotros en toda la discusión que hemos hecho administrativa desde la rectoría hemos llegado a la conclusión que eso es mucho más democrático y mucho más participativo que la elección de un representante, entonces son cosas que a mí me llaman la atención porque nos permite pensar también estos objetivos y lineamientos ¿dónde es que se concretan? ¿Dónde se hace factible y real el cambio en la universidad? ¿Qué cosas habrá que inventarse para que eso sea concreto? Por ejemplo ¿quién hace el control? ¿Dónde es que ganaremos en democracia y en cultura política si el control lo hace la asamblea departamental? ¿O tenemos organismos ciudadano para llevar a cabo dicho control? Como que habría un paso subsiguiente en lo que estoy intentando pensar, intentando que todo este esfuerzo ideológico, participativo, de construcción en equipo, nos permita hacer un cambio en la universidad, es una duda que estoy planteando y vale para todos los ítems, para todos los objetivos y para todos los lineamientos y es la lectura que yo le quisiera hacer a este plan. ¿Eso finalmente cómo se aterriza y se hace afectiva? Que el plan deje planteadas algunas cosas que no caigan a la mano de una nueva rectoría o de un equipo administrativo que hoy es uno y mañana es otro, y puede llegar a decir: yo esto lo pienso así, yo de tal manera, como instrumento por ejemplo de gobierno de derecha. Ahí queda mi duda.

Rubén Darío Vélez: En el objetivo estratégico 4, yo tengo aquí dos observaciones, con el lineamiento 4.1, dice “sistemas de resolución alternativa de conflictos, basado en la capacidad de autorregulación de los actores, con fases previas de mediación y con sanciones alternativas”. Digamos que para la dinámica de la universidad pues uno no podría pensar solamente en la autorregulación, porque para nadie es desconocido que hay unos temas muy delicados al interior y que se manejan intereses que van mediados, muchos, por la parte económica. Pero, por allá a lo último dice “sanciones alternativas implementadas”, yo quisiera saber cómo debo entender eso de “sanciones alternativas implementadas” para poder seguir hablando.

María Maya: Era aclarar que eso era parte de una de las alternativas, yo no sé si William Fredy, que la formuló quiera explicar.

William Fredy Pérez: Lo hemos discutido el otro día, pues una sanción alternativa siempre es una posibilidad distinta a las sanciones típicas: Expulsión, suspensión etc. Cuando dice fases intermedias se refiere al proceso disciplinario, conforme lo discutimos aquella vez, cierto.

Diana Ninco: Lo habíamos pensado en el sentido de ¿lo qué tenemos ahora cómo lo podemos cambiar? Introducir otro tipo de medida alternativas que no lleguen necesariamente a la sanción que tenemos ahora implementada. Mecanismos que otras universidades ya han implementado, entonces la idea es como plantearlo en la medida de una reforma a los procesos disciplinarios, es más o menos en ese sentido ¿Qué otras medidas, distintas a las tradicionales, se puede implementar?

Rubén Darío Vélez: Yo lo decía porque de todas maneras vamos a encontrar en el camino situaciones que definitivamente la universidad debe atacar, o intervenir desde la normatividad que exista en el momento, porque la autoregulación le aseguro que no ha existido, una persona que tenga unos intereses fuertes dentro de la universidad pues va a autorregularse para su bien, no para la comunidad en general, entonces creo que tiene que quedar ahí presente de que en algún momento tendremos que llegar a lo que la universidad como ha rechazado pero que hay que sancionar en algunos casos, por las multiplicidad de situaciones que pasan al interior de la universidad y que los que estamos aquí conocemos. Esa es la situación. La segunda cuestión que quería decir es que quisiera valorar bastante la 4.2, que dice “protocolos diseñados para la articulación con autoridades externas” palabras propias del amigo William Fredy, y que estoy de acuerdo con ellas, el manejo de la ilegalidad en los campus y la garantía de los derechos humanos de los integrantes de la comunidad universitaria. Ahí las dos palabras fuertes son las

autoridades externas, porque con eso rompemos esa tabú, que debemos reconocer que hay situaciones que al interior de la universidad que sobrepasan la capacidad que tiene la misma universidad, con los problemas, con los limitantes que pueda tener. Entonces pienso que es un gran paso de reconocer que hay situaciones que necesitamos una ayuda externa, obviamente acompañada de unos buenos procesos, buenos protocolos, y siempre garantizando lo principal que son los derechos humanos.

Deicy Hurtado: Rubén, te hago una pregunta porque yo creo que con eso mismos tú te respondes la primera parte, me da a mí la sensación de que ese segundo lineamiento, responde a tu inquietud con el primero.

Rubén Darío Vélez: No responde porque la última apreciación es cuando yo necesito la ayuda externa, autoridades. La primera es, con las normas internas cómo voy a atacar una situación que en el momento digamos aplicando la autorregulación, no la soluciono, entonces debo acudir a los mecanismos legales o normas que tengan.

Deicy Hurtado: Esa no es la segunda, o sea, cuando eso se sale de la autorregulación y de las cosas que podemos resolver nosotros, se llevaría esa segunda instancia.

William Fredy Pérez: Pero si entiendo correctamente, cuando dice basado en la autorregulación, es porque ese es el soporte filosófico de las vías alternativas. Es que sobre la base de la idea de autorregulación, que si entiendo bien es en los campus, en la vida universitario. Pero vos tenés razón, hay sujetos que no se autorregulan, ni aquí ni en ninguna parte, pero como eso no se refiere a casos individuales, por su puesto que con un sistema de autorregulación, con algunos límites, la idea es de otro tipo. Lo que decimos es, dado que hay un principio de autorregulación, pues vamos a pensar medidas alternativas, así como sanciones alternativas, procedimientos con fases de mediación, etc., es decir que vamos a procurar, al máximo, que la pena más drástica que impone la universidad, vamos a procurar que esa sea la última opción. Lo que queremos es

introducir unas modificaciones al trámite tradicional de procesos disciplinarios que al parecer no han sido muy efectivos. Incluso no es pensando en impunidad, es pensando en aplicación de sanciones, pero sanciones que tengan alguna efectividad, lo que pasa es que cuando algunos dicen sanciones, abro un repertorio, cierto, el típico caso en Colombia: hay que aplicar una sanción por comportamiento inadecuado, y se abre un repertorio y siempre le apuntamos a lo mismo, a la cárcel; y todo el mundo aprueba constantemente trabajos de fin de semana, trabajos en beneficio de la comunidad, brazaletes electrónicos, trabajos de tratamiento, y cuando se mide el nivel de reincidencia muy inferiores a los de aplicación de la prisión, escandalosamente inferiores, lo mismo ocurre con algunos regímenes disciplinarios, por ejemplo, en el caso de que cito de las alternativas a la prisión, la multa es mucho más efectiva por ejemplo. Pues bien, eso es lo que tenemos en mente, pero eso no quiere decir Rubén que estamos diciendo autorregulense ustedes, no, lo que estamos diciendo es que la Universidad la gente se autorregula, y eso es probable, si uno toma cualquier estadística de hurto en la Universidad y la compara con las cuatro cuerdas que la rodean eso es evidente, si uno hace un inventario del montón de cosas que están disponibles para robarse en la universidad, el montón de oportunidades criminales que hay, y mide cuántos hay realmente, es evidente que hay autorregulación. Pero hay casos, como vos sabes que ese criterio no aplica, entonces se roban retrovisores, se roban computadores. En esos casos, obvio, hay que intervenir, y hay que intervenir con procesos, vamos a ver si somos capaces de meter alguna novedad en esos procedimientos, en el marco de un proceso disciplinario, permitir que haya una mediación, cierto, en casos de lesión citábamos ese caso, la lesión a un profesor, se logró eso y ganó la universidad, pero por su puesto habrá casos en los que no funcione, entonces bueno, usted tiene razón, un proceso disciplinario termina en una expulsión, cuando son 4 puñaladas ¿qué? Bueno, y habrá casos de 4 puñaladas que pueden ser recuperables, hay que ser optimistas con eso.

Otoniel Sanguino: Además de lo sabroso ya expresado por los compañeros en esta Mesa. Si mal no recuerdo cuando se nombró la fórmula que se siguió para establecer los

objetivos, me parece recordar que se habló de un verbo retador y que se pudiera lograr. Ya alguien hizo el comentario de “desarrollar una cultura política”, ahí tenemos que buscar como un verbo que vaya más hacia las garantías democrática, que es donde está quizás el problema, lo día ahora el compañero, la redacción es cándida, es bonita, pero a uno le queda siempre la sensación, más allá de lo estético ¿dónde está lo pragmático? En el objetivo estratégico 2, este verbo de impulsar a mí no me parece retador ¿sabe qué me parece retador? Que el verbo dijera: democratizar, así sería retador, que después en los lineamientos las herramientas adquieran la figura Y, Z, ok. Pero que el verbo de verdad sea en este caso, no impulsar, porque nos vamos a pasar 10 años y lo que hagamos a favor de eso pues impulsó, pero no terminó de llegar, entonces el objetivo tiene que ser de verdad no impulsar sino democratizar todo lo que ahí sigue. Lo mismo sucede con el objetivo estratégico tres, que ahí debe ser el nudo gordiano en este documento, eso de promover, como ya también se comentó, no puede ser, y como a lo mejor vamos a tener desencuentros, opiniones variadas, en cómo es eso, fijéense que ya hubo una intervención apuntó a un control político externo, mientras que otro quizá tenemos en la cabeza que se trata de un control de carácter político interno, y tratamos de diferenciar eso entre una especie de CSI (RISAS) con control político. Yo creo que en el objetivo estratégico 3, el verbo tiene que ser garantizar, garantizar que va a existir el ejercicio del control político, no ejercer. Y después, con los lineamientos y las propuestas, y con eso y con lo otro, vemos cómo le damos garantía desde el punto de vista ideológico a esto, por su puesto hace falta la parte de presupuesto. Ese detallito de reformular o de sustituir un verbo por otro, buscando que los verbos sean más retadores de lo que en este momento son, y que impliquen desafío pensando en la pragmática del mismo, era lo que quería regalar en esta oportunidad.

Deicy Hurtado: Gracias Otoniel, yo creo que nos hizo parte de la tarea que teníamos, creo que son unas muy buenas observaciones de bueno, cuáles son esos verdaderos verbos retadores que tenemos entre manos, que ya varios se había referido, como bueno, la insuficiencia, o digamos la necesidad de cambiarlos, y que pues ya Otoniel nos hace unas

propuestas, no sé qué piensan ustedes.

VARIOS: Sí, están bien.

William Fredy Pérez: Quería referirme a las palabras del vicerrector general (Álvaro Franco), no más, pero aprovecho en este momento. Es que este del control, este objetivo estratégico tiene una historia ¿por qué dice promover? Yo estoy de acuerdo con las otras, no impulsar la democratización sino democratizar, pero esta sí tiene una historia, porque recuerden ustedes que la discusión fue, bueno, se sabe que vamos a tener control, tal, y por eso usamos transparencia en otro objetivo, pero además la universidad debe promover, recuerden, el control. Esa vez discutimos: bueno, eso va por la vía de la formación política, y se quedó explícitamente así, pero a mí no me parece que sea problema si dice controlar.

María Rocío Bedoya: Mejor sí dice garantizar.

William Fredy Pérez Lo que quería decir sobre la intervención del vicerrector, es que ese llamado me parece muy importante, además que ha rondado mucho desde el primer día, y es ¿qué va a ocurrir con esto? ¿qué posibilidades tienen las palabras que aquí dejamos puestos en el papel? Yo creo precisamente señor vicerrector, que el espacio que media entre esta reunión y el último debate que dé el CSU a esto, y las tres líneas distorsionadas que queden en el plan de todo lo que aquí hicimos, es una gran responsabilidad del equipo rectoral, quiero decir: si el rector desató este proceso, el rector supongo tiene fe en el resultado de este proceso. Va a ser muy difícil para él separarse de este ejercicio tan prolongado, supongo que gran parte del proyecto que él defenderá ante el CSU, porque, por cierto, o de paso, es quien ejerce control político, pero eso no tiene nada que ver, la Contraloría ejerce control fiscal, etc., etc., pero de paso son esos, y Rocío lo sabe muy bien y dejó constancia en cada informe que nos presentó. Pero quiero decir, que es aquí el problema es que claro, el desató un proceso, probablemente inédito, porque en los

anteriores planes de desarrollo nosotros no tuvimos este debate, o será que no fuimos y creemos que no se dio, pero yo sí fui a algunas sesiones del Plan de desarrollo pasado y tenía un lógica muy distinta, cierto, esto sí ha tenido participación, y de hecho creo que por eso muchos volvimos, porque vimos que era un asunto un poco distinto, no es el plebiscito, pero bueno. Entonces digo, el resultado de esto, que es un proceso desatado por el señor rector, seguramente va a representar para él un grave problema, y es que va a tener un compromiso con esto, que él sabe que razonablemente fue diseñado por un montón de gente, y ese proyecto que defienda, ante el CSU tendrá un resultado del cual sabremos también, es más, probablemente si se generara una ruptura muy radical, en lo que las Mesas discutieron a lo que diga el Plan que finalmente se aprueba, probablemente sea también el comienzo de una transformación de la universidad, porque supongo que va a ser muy difícil aceptar que no exista. Es decir, no es que no quepa un hoja de papel entre el plan y lo que aquí discutimos, pero hombre, alguna afinidad sí tendrá que haber entre cosas que dijimos aquí, y lo que finalmente piense la universidad en 10 años. Así que, a mí me parece muy interesante esto que usted nos ha dicho, y que nosotros nos hemos creído, nosotros cumplimos una tarea aquí, ya hay gente que tiene un trabajo mucho más arduo, y unas responsabilidades políticas mucho mayores.

Álvaro Franco: Quiero decir lo siguiente sin ninguna representación institucional, esto lo hemos conversado también y el espíritu que uno ve en la rectoría, y también específicamente del rector, es de un gran respeto a... bueno, quienes me conocen saben las cosas que digo, y en este caso sí que veo un gran respeto a esta iniciativa de las Mesas de Interlocución, para algunos inclusive las Mesas de Interlocución son prácticamente el único espacio legítimo, y eso es una discusión ¿qué sigue aquí? Ese terreno que plantea William, sigue que esto pasa al CA, donde se hará un debate, y después irán al CSU y lo aprobará. Claro, en este interregno que cosas pueden pasar, pueden pasar cosas de que hay otros actores muy visibles, y le planteo cosas como las siguientes, acabo de poner el ejemplo de los estudiantes, y de la asamblea de estudiantes de la semana pasada, que



PLAN DE DESARROLLO 2017 2026

hay una propuesta que nos pareció muy coincidente con el enfoque del Plan. Tenemos reuniones con la asociación de profesores, tenemos reuniones con diferentes gremios, y esos gremios en alguna medida inciden también, entonces hay otros actores universitarios que inciden y que pueden traer inclusive cosas que no hayamos visto en las Mesas, pero es claro que el espíritu que recoge en todo el Plan no cambiaría. Es lo que yo veo hasta el momento y es lo que yo quiero que ocurra en el CA, que es una instancia de reflexión bien difícil porque es una instancia de cuarenta personas y obviamente la instancia del CSU. ¿Qué puedo garantizar yo? No, yo no puedo garantizar nada, yo soy yo, y lo que planteo, y a veces planteo cosas disímiles al resto de la gente que trabaja conmigo. Yo hago otro llamado de atención, más allá de eso, y es como el lenguaje, y acá hay personas expertas en eso, es que el lenguaje de cambiar una palabra por una más fuerte, y etc., eso puede servir, pero tampoco es que garantice, porque es en el momento en que vamos pasando por ejemplo a los planes de acción que se dan cada tres años, o a otro tipo de instrumentos, usted sabe que en esto juega una metodología del embudo: arriba los principios, la filosofía, todo eso va cerrado el embudo y al final van quedando unas cosas instrumentales y uno dice ¿y dónde quedaron los principios? ¿Dónde quedó la filosofía? A eso es a lo que yo llamo la atención en eso de la planeación, en la metodología propia de la planeación pero que es inherente a todo esto.

Alejandro Pimienta: Lo primero es decir que este proceso que nos lleva a un resultante de un carácter más o menos técnico, no podemos esencializar que todo lo que hemos hecho y trabajado acá se va como a sintetizar y a quedar acá resuelto, porque todo lo que yo valoro es que este ha sido un proceso político, de participación, muy interesante, entonces hay que valorar el ejercicio en términos del sujeto, la plenación, y sobre todo en términos de todo eso político, y eso político hay que cuidarlo, es un capital político que tiene la universidad y ¿cómo se cuida? Se cuida que en el momento en que sigue, de pronto ya muchos de nosotros no vamos a estar presentes, pero viendo que sigue siendo un proceso político de participación, y que no van a imponer una racionalidad técnica, instrumental de a planeación, para tomar una decisión y va a desaparecerlo que aquí

deliberamos y lo que aquí trabajamos, porque, en ese caso, jugaría exactamente lo contrario, se vería profundamente afectado ese capital político que hemos construido y estamos en contra de la construcción de ciudadanía. Entonces hay que tener mucho cuidado con lo que viene por eso, porque se está arriesgando todo lo que nosotros pusimos acá como ciudadanos universitarios con nuestra participación. Yo creo que incluso en lo que viene tiene que seguirse considerando como un proceso fundamentalmente político, más que técnico, porque a veces queda esa sensación cuando nombramos esquemáticamente qué es lo que viene, como si esas decisiones ya las fueran a tomar otros, como si fuera un proceso de ejecución. Tiene que ser acompañado permanentemente por todo lo que hemos venido construyendo.

Con respecto al objetivo estratégico 1, como ya lo mencionaban antes, tal vez el verbo más que desarrollar una cultura política, la pregunta es cómo se desarrolla una cultura política, o si la cultura política se puede desarrollar, sería más bien “implementar los procesos de formación ciudadana para desarrollar”, y ahí podría continuar el resto de la oración. Porque el verbo de implementar digamos que sí acude como a una acción mucho más concreta y verificable, y, el sentido, es que aporte a desarrollar o a construir, una cultura política democrática, más que desarrollar, es construir.

Ahora, el 1.2: mecanismos y espacios permanentes instalados de participación, ahí me parece que la redacción está un poco confusa. Eso de espacios permanentes instaurados de participación, pues si nos vamos como a referir más como a las perspectivas más teóricas de participación ciudadana, tal vez estamos queriendo decir ahí, con mayor precisión, son las instancias, los mecanismos y los instrumentos de participación, más que aquello vago que es un espacio de participación, son mecanismos e instancias e instrumentos.

En el objetivo estratégico 4, en el que dice “sistema de resolución alternativa de conflictos basado en la capacidad de autorregulación de los actores con fases previas de

mediación”, no sé si mejor lo que debería decir es como fases permanentes por lo que habíamos hablado aquí de promoción, prevención, atención y seguimiento para el mejoramiento de la convivencia, y sanciones alternativas, como tal, que no es simplemente como si el proceso, o el proceso de mediación, el proceso educativo, fuera solamente previo, la sanción misma tiene que ser educativa, por decirlo de esa manera, entonces desde esa perspectiva, por eso todo el sistema de convivencia desde la perspectiva más pedagógica, tiene esos cuatro pasos: promoción, prevención, atención y seguimiento. Quedaría: 4.1 “sistema de resolución alternativa de conflictos basado en la capacidad de autorregulación, promoción, prevención, atención y seguimiento para el tratamiento de la convivencia y sanciones alternativas implementadas”.

William Fredy Pérez: Está bien, y ya habíamos hablado de ese tema.

María Rocío Bedoya: Sobre la primera parte que es como es introductoria a la redacción de los objetivos, quería comentar algunos asuntos que discutí ahorita con Alejandro en los cuales creemos que se deben hacer ajustes. Lo primero sería el primer párrafo donde habla de “consolidar un gobierno universitario autónomo y participativo”. Nosotros consideramos que más que hablar de un gobierno universitario autónomo, es que ese gobierno universitario ejerza la autonomía como universidad pública que somos, y propicie o impulse la participación de los estamentos, porque no es tanto dedicar esa autonomía al gobierno, sino en general a la universidad, entonces nos parece que ahí debería hacerse un ajuste básicamente de redacción.

En el segundo párrafo, donde se dice que la universidad como faro en construcción de una sociedad participativa, nosotros tenemos una propuesta distinta, pensamos que la universidad debe plantearse como un actor que participa en la construcción de la sociedad, más que como el iluminado, que nada tiene que aprender de la sociedad, sino que tiene que enseñarle al resto, porque pensamos que hace mucho rato dejó de ser eso, y que si se pone en otra postura más equitativa con la sociedad, también tiene mucho

que aprender de la sociedad, entonces que no hablemos de la universidad como faro sino como un actor que ayuda a construir la sociedad, porque eso también tiene toda una carga epistemológica, es decir, cómo se ve la sociedad y cómo se ubica, no somos un faro, somos un actor más, como lo son muchos otros actores sociales.

Hay un tercer asunto, en la segunda página, en el segundo párrafo. En general nosotros hemos venido hablando “en la universidad para el 2026”, pero hay asuntos en los que claramente hemos puesto la responsabilidad, bien sea en las autoridades de gobierno, o en los estamentos, que digamos son los principales actores en la universidad, y en el segundo párrafo donde se dice “la universidad apoyará el ejercicio del control ciudadano en todos los niveles de decisión”, nosotros pensamos que ahí, se debe responsabilizar a un actor en específico, y más que apoyar el ejercicio es garantizar y promover, es decir, es el gobierno universitario el que debe garantizar e incentivar o promover el ejercicio de ese control ciudadano en todos los niveles, pero no dejarlo como en abstracto, porque hay algunos asuntos que definitivamente necesitan tener claridad sobre quiénes son responsables.

William Fredy Pérez: Yo creo que esos dos verbos, garantizar y promover, se pueden sintetizar en apoyar.

María Rocío Bedoya: Bueno, pero entonces pongamos al actor correcto, el gobierno universitario. La universidad puede aparecer en muchos casos como un ente abstracto, pero en ese punto particularmente es mejor que no lo sea.

Yo comparto la apreciación de Otoniel, con respecto al objetivo estratégico número 1, que en vez de hablar de desarrollar pues hablemos de otro verbo o de implementar los procesos de formación ciudadana para desarrollar o construir una cultura política democrática.



PLAN DE DESARROLLO 2017 2026

En el objetivo número 2, también estoy totalmente de acuerdo, no es impulsar, es democratizar el gobierno universitario.

Comparto la idea de Jaime que en ese objetivo nos propongamos una política institucional de participación, porque me parece que precisamente, como desarrollo de esa política institucional es que aparecerían los lineamientos de mejorar la normativa, la estructura y composición de los órganos de gobierno, los reglamentos internos. Y ¿por qué digo yo que es importante una política institucional de participación? porque en la Universidad se ha estado discutiendo en los últimos tiempos, la dificultad que hay de la participación de los distintos estamentos, se ha digamos diagnosticado como un problema al interior de la universidad, que merecería pensar en una política y dentro de esa política pues habría distintos lineamientos, entre esos, muchos de los que están allí señalados, entonces me parece que sería interesante pensar una política institucional de participación, que comprometa mucho más el gobierno universitario con esa idea de la participación de los universitarios.

En el objetivo estratégico número 3, yo considero también, en concordancia con Otoniel, que en vez de promover se debe plantear el verbo garantizar el ejercicio del control político y ciudadano. Y tengo una propuesta que dialoga con uno de los compañeros que intervino anteriormente, creo que fue Jaime, cuando decía que el control de la Universidad, control político, debía ser externo, pues yo he venido proponiendo hace algún tiempo que la universidad, en desarrollo de su autonomía universitaria, no tiene por qué plegarse a los controles de la Contraloría ni de todas estas instituciones que vigilan a la entidades públicas, pero que además no entienden la dinámica de las entidades académicas, por ejemplo hoy en el CSU se está discutiendo una reforma al estatuto profesoral, de todas aquellas normas que tienen que ver con comisiones de estudio, y la motivación de esa reforma es que “la Contraloría lo pidió así”, y yo me pregunto y se lo pregunté al CSU ¿Por qué la Universidad se tiene que plegar a la Contraloría? ¿Por qué no puede pensarse en sus propios órganos de gobierno que

pueden perfectamente hacerlo en desarrollo de la autonomía universitaria? Porque además muchas de estas entidades nos aplican el mismo racero para cualquier necesidad del estado, sin tener en cuenta que nosotros somos una entidad de educación superior, entonces ahí yo creo que sería muy importante.

William Fredy Pérez: ¿Vigilan todos los recursos o sólo el dinero que venga del departamento?

María Rocío Bedoya: También los de la nación.

William Fredy Pérez: ¿Y los propios?

Richard Ramírez: Todos.

William Fredy Pérez: Pero sobre esto ha habido discusión, cierto.

Jaime Obando: Me parece muy importante este tema del control y la manera como está planteado. Yo pienso que todas estas categorías tienen que ver mucho con la concepción misma de la autonomía, y cuál es el alcance mismo de ésta. El control fiscal es una atribución del control por parte de las contralorías, es más, nos conviene, siempre y cuando esas Contralorías cumplan realmente con el rol que deben hacer, es más la universidad paga a la Contraloría más de 1200 millones de pesos anuales, para que ejerzan el control fiscal, y de hecho, eso es una atribución Constitucional.

El control político, sigo insistiendo, en mi concepto es una instancia específicamente asociado a los órganos como el congreso las asambleas, ahora, que la universidad puede ejercer su autonomía. No, ustedes no tiene por qué llamarme a mí acá a que yo les dé información, a la asamblea, yo estoy de acuerdo, pero que nosotros implementemos

institucionalmente en nuestro Plan de Desarrollo como un objetivo que vamos promover el control político, a mí conceptualmente no me cabe. Es decir, el CSU ejerce un control administrativo sobre el rector, desde el punto de vista que él es el responsable de la gestión, entonces yo digo, es, y me parece muy importante, que debemos tener mucha claridad en la aplicación de los conceptos. Control político a mí no me cabría. Yo pondría “promover el control social”

William Fredy Pérez: Pero el político también, por el CSU los representantes que hay allí ejercer el control político.

Jaime Obando: Yo realmente no le daría ese alcance.

William Fredy Pérez: El CSU, sí, lo que pasa es que en términos reales, muy pocos, pero lo hacen, control político, por qué tomó esta decisión, por qué aprobó esto, por qué diseñó este Plan.

Richard Ramírez: Sobre el control fiscal y el político. Hay una imprecisión cuando se dice que el Control Político lo ejerce la asamblea, de hecho eso sí es inconstitucional, y así lo ha reconocido ya la Corte Constitucional en varias decisiones frente a entes autónomos. Entonces a la Universidad de Antioquia la asamblea NO puede realizar control político al rector de la universidad ni a ninguno de sus funcionarios, si eso fuera así violaría la autonomía universitaria, y eso ya está reconocido por la Corte Constitucional, de hecho cuando se han hecho citaciones al rector para que comparezca a un Control Político por parte de la Asamblea, las respuestas que se plantean es que NO se asiste, o en otras que se asiste pero no en virtud de control político.

William Fredy Pérez: De bacanería.

Richard Ramírez: No porque existe un poder, y ahí hay una diferencia muy importante,

comparto que el control político se da al interior del órgano superior, en este caso el CSU, el alcance del control político es lo que planteaba William Fredy ¿por qué se toma esta decisión? ¿cuál es el fundamento? Y eso sí es un elemento muy importante al interior de los integrantes del CSU que de hecho se hace.

El otro es el tema de control fiscal, que esa sí es una discusión que ha sido más pacífica en la jurisprudencia que lo que se dice que en ese punto no hay elemento de autonomía, ha habido discusiones frente a órganos parecidos y es sobre qué bienes audita. La conclusión que sale desde la Corte Constitucional, particularmente a partir del año 1998, es siempre que se instaure un dinero público hay control fiscal, o sea, ahí no hay discusión con eso, de hecho no hay auditoría, o particularmente control fiscal. Sí ha habido una discusión es sobre ¿quién debe ejercer el control fiscal? La Universidad creo que con bastante discusión dijo en el estatuto general, en el acuerdo superior dijo que el control fiscal lo ejercer la Contraloría de Antioquia, a mí me quedan bastantes dudas de la legalidad de eso o no, porque digamos ha pasado tranquilo, sin controversia, y eso lo ha admitido tanto la Contraloría general de la república como la Contraloría de Antioquia, sobre todo porque si uno fuera en virtud de los recursos, la mayor parte de estos son de la Nación, ni siquiera del Departamento, la relación es más o menos un 70% de financiación del orden nacional, y un 30% de financiación del orden departamental. Lo que plantea el control fiscal son dos elementos: 1. De la gestión que se hace; 2. control personal, si en alguna actuación que se realiza de un docente, porque es no es sólo la administración, no es sólo del rector, no es sólo de los ordenadores de gasto, sino incluso de los mismos docentes, sino que es un situación que genera un detrimento patrimonial pueden estar sujetos a un juicio de responsabilidad fiscal o ser condenados a una condena patrimonial, el costo de una condena patrimonial puede ir por varios millones de pesos, entonces esa es la dificultad, lo que se discute en la jurisprudencia con relación al tema de autonomía de las universidades.

María Rocío Bedoya: Entonces podemos hablar de “garantizar el ejercicio de control

político sobre la actuación de los órganos de gobierno y las autoridades universitarias en todos los niveles”, como lo decía Richard, no sólo a nivel de gobierno máximo de la universidad sino decanos y de ahí para abajo.

Deicy Hurtado: Entonces ¿control social y político o ciudadano?

Alejandro Pimienta: Pero es que en la literatura lo que encontramos es control político y control social.

María Rocío Bedoya: Entonces control político y social. Finalmente en el objetivo número 4, en el 4.2, que decimos “protocolos diseñados y ejecutados” me parece que la palabra ejecutados sobraría porque se supone que se van ejecutando en la medida que se vayan necesitando, cierto.

William Fredy Pérez: Y aceptados.

María Rocío Bedoya: Sí, puede ser. Esa era mi última sugerencia. Yo no quiero irme sin decirles que para mí también ha sido muy importante la participación en este espacio, lo valoro mucho, y me parece muy importante la participación en este espacio, yo valoro mucho esta construcción colectiva, ojalá esto no se quede en una simple declaración, porque de todas maneras nosotros no somos los que decidimos, a esto todavía le falta un último filtro, y creo que tenemos que estar alertas a que efectivamente nuestras voces sí sean escuchadas. Yo he hablado con muchos profesores que no han querido participar y me dicen que ellos no van a legitimar decisiones que ellos están seguros se van a tomar en otro lado, y que ellos nada que ver con lo que estamos discutiendo, yo aspiro que no sea así, aspiro que algunas de las cositas que se han hablado aquí se tengan en cuenta, y creo que este espacio va más allá incluso de los propósitos iniciales que nos planteamos, les digo esto porque en la última reunión del CSU, donde se planteó un informe sobre la conformación institucional, que planteó el anterior rector, y que comenzó su curso en el año 2008, se mostró que eso ha seguido su curso, que se ha venido implementando ese

proceso de transformación y que a juicio de muchos de los consejeros se ha dicho de manera errática y con muchos errores, entonces la representación profesoral propuso que se pare todo ese proceso hasta tanto tener aprobado tener el Plan de Desarrollo Institucional, y que sea éste el que nos dé algunos lineamientos de qué estructura administrativa requiere la Universidad, y esa propuesta fue acogida por la mayoría de los consejeros. El señor rector no estaba muy a gusto porque él dice que borrar todo esto que se ha hecho en los últimos 5 años podría generar un gran caos administrativo en la Universidad. Pero hay una gran expectativa con este Plan, incluso se va a esperar lo que se apruebe de acá para repensar nuevamente la transformación institucional, y mire que nosotros no habíamos pensado que fuera así y empieza a generar una serie de expectativas que a la vez entrega una gran responsabilidad a todo lo que se genere acá, que también más adelante ojalá pues que la mayoría de las cosas que hemos dicho, podamos participar y darle contenido a muchas de ellas.

Yulia Cediell: En el objetivo estratégico número 1, estoy de acuerdo con la propuesta que han hecho de implementar la formación para la construcción.

En el 1.2, tengo apuntes de redacción: dice mecanismo, instancias, instrumentos, instalados y permanentes, para la participación, deliberación y concertación entre los actores universitarios.

En el 1.3, donde dice: “y sus bases de origen”, modificar por “y ante sus bases de origen”, porque sino parecería que fueran las bases de origen de la institucionalidad universitaria y no de los organismos y colectivos.

En el objetivo estratégico 2, democratizar el gobierno universitario y los mecanismos para que la comunidad universitaria tenga incidencia en la toma de decisiones.

En el 2.1, de acuerdo con lo que decía Ricardo de “con consultas vinculantes para la elección de los órganos de gobierno y la reforma a los estatutos de los estamentos”, que

termina eliminando la parte de los representantes.

En el 2.3, identidad y conexidad, sugiero quitar esa coma que sigue, y que continúe el párrafo.

María Rocío Bedoya: A mí no me queda muy claro ese punto cuando hablamos de gobiernos perfeccionados.

William Fredy Pérez: Es reglamentos internos perfeccionados.

Yulia Cediél: Es que sería mejor reglamentos internos perfeccionados de los órganos de gobierno.

En el 2.4, mecanismos de concertación establecidos para la toma de decisiones entre los órganos de gobierno y los espacios de participación y deliberación interestamentaria, porque es normalmente el verbo que están poniendo lo están poniendo como donde no es y es muy extraño.

En el 3.1, estrategias de gobierno en línea perfeccionada y uso de las “TIC’s”, es “s” sobra porque es una sigla.

3.4, rutas establecidas y divulgadas para el acceso rápido y oportuno de la información, pues es sólo mover la parte final.

En el objetivo 4, “fortalecer los campus como espacios públicos adecuados para la comunidad universitaria y abiertos a la sociedad que garantizan la convivencia pacífica entre quienes los habitan y los visitan”, o sea, mover la parte de adecuados hacia arriba.

En el 4.1, y acá dando respuesta a lo que decía Rubén ahora, pues yo estoy de acuerdo

con que se mantenga la idea de autorregulación porque hay una legitimidad para sancionar en la misma medida en que las normas son concertadas, en el momento en que la norma se impone y no es concertada con los actores entonces no hay legitimidad para la sanción, entonces, como ya dijimos en el objetivo estratégico número dos, que se va a hacer una concertación de las normas con los actores universitarios, entonces hay una autorregulación y por ende pueden plantearse las sanciones alternativas.

A mí me parece muy mal que quede implementado al final, porque se ve muy feo.

Y con el sistema de resolución alternativa de conflictos implementado con base en, y ya ahí sí “la capacidad de autorregulación de los actores con fases previas de mediación, promoción y prevención” y todo lo demás que siga, mejor dicho con lo que ya había puesto el profesor Alejandro, de prevención, promoción.

Deicy Hurtado: ¿Ese sí queda?

Yulia Cediél: Pues ahí no está pero yo supongo.

Protocolos diseñados y aceptados, que era lo que decía Rocío ahora.

Deicy Hurtado: Para la coordinación con autoridades externas.

Yulia Cediél: “Del manejo de la ilegalidad en los campus”, y ahí va una coma; “que garanticen el respeto de los derechos humanos”.

En el 4.1, falta lo que dijo el profe Alejandro, sobre la promoción, la prevención y seguimiento.

William Fredy Pérez: Pero es que el sistema de resolución alternativa de conflictos no sería eso, o sea, habría que jugar con el sistema de prevención y ta, ta, que incorpore

sistemas alternativos de resolución alternativa de conflictos.

Alejandro Pimienta: O sea, los cuatro momentos en el proceso de convivencia son: promoción, prevención, atención y seguimiento.

María Maya: ¿Y no podría ser otro lineamiento aparte?

William Fredy Pérez: Un sistema de prevención, promoción y atención a la convivencia que contemple resoluciones alternativas a los conflictos.

Alejandro Pimienta: Un sistema de atención promoción y seguimiento.

Deicy Hurtado: Que garantice la resolución alternativa de conflictos.

Yulia Cediél: Sería, sistema de las cuatros cosas que dijo el profesor Pimienta, con base en la capacidad de autorregulación de los actores con fases previas de mediación y con resoluciones alternativas que garanticen la resolución alternativa de conflictos.

María Rocío Bedoya: O un sistema de resolución alternativa de conflictos que contemple esas cuatro etapas.

William Fredy Pérez: No.

Yulia Cediél: No, el sistema es prevención, promoción, atención y seguimiento. Basado en la capacidad de autorregulación de los actores y que garantiza la resolución alternativa de conflictos.

4.2, protocolos diseñados y aceptados que garanticen el respeto por los derechos humanos de los integrantes de la comunidad universitaria.

4.3, “espacios públicos universitarios abiertos a la sociedad que vinculen a la ciudadanía con las diferentes manifestaciones de la vida académica, artísticas y cultural de la universidad”, porque si no parecería que fuera la vida académica de la ciudadanía y queda extraño.

4.4, Espacios públicos, en lugar de institucionales, propondría “suficientes, organizados, planeados, concertados y dotados de los equipamientos necesarios para la comunidad universitaria”. Eso con base en la alternativa.

Diana Ninco: Las mismas apreciaciones que hizo la profesora Rocío en la parte de mirar el tema estratégico con lo de la de la “universidad apoyará”, que sí es necesario precisar ahí.

En el objetivo 1, resaltar que cuando estamos hablando del tema de control, realmente esta es la base que nos va a permitir desarrollar todo esos otros objetivos que estamos planteando. Entonces, en la medida de lo que plantea el profesor Alejandro, sería darle más fortaleza a este primer objetivo, esos otros objetivos se van a cumplir, y se va a cumplir también el ejercicio del control, porque nosotros mismos no nos controlamos, pero es porque realmente en la medida que fortalezcamos más ese objetivo 1, le demos más, así las palabras pueda que incidan o no. Pero, a mí me parece que ese tema de implementar, cambiándolo por desarrollar, puede tener digamos más efecto de lo que se vaya a hacer en los futuros planes de acción.

En el objetivo estratégico 2, en el 2.2, no entiendo en la estructura y composición de órganos de gobierno, pues que van a estar elegidos democráticamente en consideración a los estamentos, a las áreas de conocimiento y con base en los enfoques territoriales y diferencial. ¿Las áreas de conocimiento a qué estamos haciendo alusión? ¿Tienen un peso distinto cada una? ¿Van a tener un peso como áreas de conocimiento o van a estar incluidas como estamentos?

María Rocío Bedoya: Lo que habíamos dicho ahí es que debe haber unas representaciones más plurales, tanto de profesores como de estudiantes, y que la manera de hacerlo podría ser, teniendo en cuenta las áreas de conocimiento, teniendo en cuenta los distintos territorios donde tiene presencia la universidad y también el enfoque diferencial. Si fuéramos a tener las áreas de conocimiento seríamos un representante por ciencias exactas, un representante por ciencias sociales, y así. La presencia, por ejemplo, en el CSU, no sería de un solo profesor sino de los tres profesores de las tres áreas de conocimiento. Aunque eso está por construirse, es una propuesta.

Diana Ninco: En la normativa interna, en la 2.1, ahí me queda una duda, porque cuando hablamos del tema estratégico, cuando lo desarrollamos en la segunda página, se habla del tema estratégico y dice que, como mecanismo vinculante, en la reforma de los estatutos que involucren derechos de los estatutos, o sea, sólo hace referencia a derechos. Pero, en la parte de la elección de los órganos de gobierno; cuando nos vamos al objetivo, el objetivo plantea la reforma a los estatutos de los reglamentos pero está haciendo la apreciación de que sólo son los derechos. Entonces, la consulta vinculante se haría sólo en dos eventos, cuando se hace elección a los representantes, los representantes de los órganos de gobierno, y la reforma a los estatutos de los estatutos.

Deicy Hurtado: Eso se cambió por la sugerencia que hizo Ricardo, que no solamente ahí.

Diana Ninco: Pero es que en los estatutos, en el tema hablamos sólo derechos, y en el objetivo se habla de los estatutos, no se hace precisión.

William Fredy Pérez: Que no es sólo la reforma de los estatutos.

Diana Ninco: Cuando vas al tema estratégico de ahí atrás, solamente se habla de la reforma a los estatutos, sólo de los derechos, que toquen con derechos. Y cuando nos

vamos al objetivo, habla de la reforma a los estatutos de los estamentos en general, siempre precisar que son sólo derechos.

William Fredy Pérez: Ah, sí, pero es que se supone que la reforma del reglamento estudiantil, siempre, toca derechos de los estudiantes.

Diana Ninco: Entonces derechos le sobra aquí o le está faltando en el objetivo.

William Fredy Pérez: Se puede reiterar, pero para mí, que son sinónimos.

Diana Ninco: Yo lo quitaría, porque es que estamos hablando de una construcción colectiva, de la Universidad en el futuro y limitar al tema de derechos la construcción de la universidad de todos, cuando todos debemos participar.

María Rocío Bedoya: Yo dije sólo lo de derechos, y es porque el tema de la construcción de la norma es una tarea muy técnica, para la cual no estamos todos preparados, y es muy poco realista decir que vamos a intervenir en todas las normas universitarias: ni tenemos tiempo, ni tenemos el conocimiento, eso corresponde generalmente a un grupo de personas que conocen más de ese tema, de la técnica legislativa, etc. Ni si quiera los abogados podemos decir que sabemos de eso, pues, podemos tener ideas, pero eso no es una tarea fácil, entonces, pensar que vamos a participar de todo, no lo creo realmente realista, cierto, ni tampoco deseable, porque todos nos mantenemos muy ocupados, pero sí me parece súper importante que nos hagan esa consulta y que sea vinculante cuando esas reformas toquen derechos de los estamentos. Por ejemplo, la reforma que hoy se está discutiendo en el Consejo Superior, que va a modificar lo de las comisiones de estudio para los profesores, eso va a tocar derechos que hoy tenemos, el derecho a salir a una comisión de servicios, a una comisión administrativa, o a una comisión de servicios, si eso se reforma va a afectar derechos de los profesores. En cambio, se hizo otra reforma que no afecta tan directamente derechos de los profesores, por ejemplo.... Mentiras, es que casi todos (RISAS).

Todos: (RISAS).

María Rocío Bedoya: Es que estaba aquí pensando en qué reformas y casi todo afecta algún derecho.

William Fredy Pérez: Temas procedimentales, por ejemplo, no afectan derechos.

María Rocío Bedoya: Si hizo otra reforma para los estímulos para los profesores que salen a estudiar las exenciones, eso toca derechos. Pero dame un ejemplo de algo que se haya reformado y no toca derechos.

William Fredy Pérez: El programa no se tramita en formato impreso, sino electrónico, hombre, esa reforma no hay que consultarla.

María Rocío Bedoya: Pero las que toquen con derechos sí.

William Fredy Pérez: Pero las que toquen con derechos sí.

Diana Ninco: Pero es que eso desmerita la apuesta que estamos haciendo a una formación de cultura política, claro, porque es que no estamos diciendo que nos abstraigamos porque es muy difícil o complicado o no tenemos tiempo, no.

María Rocío Bedoya: Entonces dejémoslo general.

Diana Ninco: Contestando un poco lo que decía hace un rato Rubén Darío sobre el 4.1, es que el sistema que establezca esos mecanismos, debe también establecer, en el caso de que esos mecanismos no funcionen, no puede salir con el ejercicio residual que es la acción disciplinaria, o sea, él lo tiene que establecer. Si el sistema funciona, bien, pero también tiene que decir si no funciona, qué es lo que va a pasar.

Deicy Hurtado: Que es lo que ya se hace, lo que tenemos.

Diana Ninco: Y el problema aquí, como un paréntesis en la discusión, y es que no es tanto que el procedimiento exista como esté sino que realmente no está ajustado a lo que debería ser hoy en día un procedimiento disciplinario universitario, no ajustado porque no se ha hecho la modificación a esa disposición, y eso limita lo que podemos hacer nosotros desde el proceso disciplinario, estamos sujetos a lo que hay allí, y nada más, y eso no es suficiente. Y los estudiantes y la Universidad en general se une y logran que eso realmente sufra una modificación que vaya apuntando a eso, podríamos tener un proceso y unos sistemas de control muy distintos que vayan enfocados es a la autorregulación, pero ¿eso qué lo impide? Tener lo que tenemos ahora. ¿Se vislumbra al corto plazo una modificación? No, nadie le quiere meter la mano a eso, entonces, en la medida en que ninguno de nosotros permita que se dé esa modificación, vamos a seguir en lo mismo porque vamos a tener disposición y no tenemos.

Deicy Hurtado: O sea, es un sistema obsoleto. Diana ¿pondrías un nuevo lineamiento?

Diana Ninco: Hacía allá voy. Esto debe ir incluido en la respuesta que le doy a Rubén Darío cuando él pregunta, bueno ¿y qué pasa con los procesos disciplinarios? Yo opino que debe incluirse, cuando lo organicen, el cómo debe obrar esos procesos disciplinarios.

Con respecto al término de sanciones, no me gusta, porque las sanciones van enmarcadas en el ámbito de un proceso disciplinario, o sancionatorio y más bien hablar de medidas, medidas alternativas.

Deicy Hurtado: Diana está llamando la atención frente a que lo que está es insuficiente, y en contravía de este espíritu.

María Rocío Bedoya: Pero es que lo estamos planteando es que lo que se diseñe en el futuro sustituirá lo que hay hasta ahora.

Deicy Hurtado: Sí, pero que puntualmente tendría que pensarse el proceso disciplinario.

Diana Ninco: Sí, que la universidad se une y logramos entre todos hacer ese cambio que se precisa, pero no partir sólo de la crítica, porque criticamos, criticamos, pero es que el proceso es que a pesar de que criticamos, la norma sigue existiendo, y mientras exista la norma ¿qué tenemos que hacer? Aplicarla. Entonces el llamado es a eso.

Deicy Hurtado: Se volvió en un punto intocable.

Diana Ninco: Y no se va a tocar.

William Fredy Pérez: No sabemos.

Carlos Sandoval: Coincido con varias de las cosas que se han planteado. Para enganchar con la idea que viene discutiéndose, estaba pensando la idea, y se las comparto, de que aparezca muy claramente que esos mecanismos que se proponen allí, alternativos, sean la primera instancia. Se supone que ya el tema sancionatorio, sea lo que venga, pero si subrayamos eso, que esa es la primera instancia, siempre el debido proceso arranca por allí.

Retomando la “sabrosura” de Otoniel...

Todos: (RISAS).

Carlos Sandoval: Se generaba, en términos de su énfasis en hacer mucho más fuerte esa declaración del objetivo estratégico 2, es democratizar ese tema de los mecanismos que me parece que también hay que delimitar ciertas cosas. Democratizar el gobierno universitario de modo que la comunidad universitaria participe e insida en la toma de decisiones, es decir, no limitar al tema de los lineamientos, sino realmente ¿cuál es el problema que tenemos? Un problema grave de participación, lo que tenemos es que

buscar que exista una verdadera participación, una amplia participación. Entonces, que participe e incida en la toma de decisiones.

Iván Ocampo: En el objetivo estratégico 1. La mejor muestra que nos puede dar la universidad como conjunto que en ese punto 1.2, mecanismos, instancias, espacios permanentes instalados de participación, deliberación y concertación entre los actores universitarios, es que el CSU, acepte una propuesta y es que en sus debates con respecto al Plan de Desarrollo sean de carácter público, sería el mejor ejemplo de que efectivamente las cosas van a empezar a cambiar, pero no de carácter público para restarle dinámica a la propia dinámica del CSU, no es interferir en las deliberaciones sino presenciar las deliberaciones. El mejor ejemplo es cuando sesiona el congreso, y es que el congreso está en pleno, está votando, las votaciones son públicas, y deben ser públicas en este tipo de cosas. Los actos de los hombres públicos son públicos, no son secretos, y esa es la primera norma de la transparencia. Entonces hay una invitación que se va a plantear el viernes, y es que el CSU haga esos dos debates de carácter público.

Deicy Hurtado: ¿Qué se transmitan?

Iván Ocampo: No, con física presencia; transmisión jobvio!, por emisora, radio, televisión. Pero el acto de deliberación debe ser con asistencia pública. Que cambien el salón donde tradicionalmente se reúnen por un lugar donde haya sillas para los que quieran estar, claro que respetando la dinámica de deliberación propia de los integrantes del CSU.

En esta conformación del CSU en el cual no siempre se ha dado, de pronto dos o tres veces, en la cual el presidente del CSU, que a su vez fue rector de la Universidad de grata o ingrata recordación, pero muchas cosas empezaron a cambiar cuando el doctor Pérez fue rector, en una época en la que los rectores se elegían de una manera más directa. Es una condición muy especial, o sea, el CSU tiene dos rectores, si me hago entender, un rector que tiene esta vigencia y un rector que ya vivió la rectoría. En sus íntimos archivos,

el doctor Pérez sabe qué es la Universidad, vivió la Universidad, es una situación que no se vive siempre, él sabe la problemática de los docentes, de los estudiantes, de manera que si se mira de esa manera, es la riqueza del CSU, de manera que él entendería muchas cosas que otro que no hubiera tenido esa experiencia, pues no tiene esa riqueza.

Nada más triste que uno haber presenciado, y esto para el compañero Rubén de vigilancia, y es que en ese delicado punto de intersección entre legalidad y legitimidad, la moral a veces le juega a uno unas burradas muy inquietantes, y es que lo que ayer fue ilegal hoy no lo es virtud de... y a uno le queda el principio de la ética en las discusiones. Entonces, se aprueba la marihuana, entonces ya es legal, entonces sembramos en los terrenos de la Universidad de Antioquia en la hacienda la mejor marihuana en el mundo; y entonces, como es legal, pero es legítima. En ese punto, que tanto inquieta, el 4.2: “protocolos diseñados y concertados, para la coordinación con autoridades externas del manejo de la ilegalidad”, yo la podría entre comillas [ilegalidad], porque uno no puede decir que asesinar bebés, el aborto que hasta hace poco era un crimen y a usted lo perseguían y le esculcaban en su consultorio si tenía elementos para practicas abortos, y hoy en virtud de 9 ciudadanos en la Corte Constitucional, aceptan tres condiciones, inaceptables desde otros puntos de vista, para terminar con la vida de un ser que viene en camino. Entonces, lo que antes era ilegal ahora es legal. Ya puedes tener los instrumentos para practicar el aborto en su consultorio, pero, ya no es ilegal. Esos son cuestionamientos de fondo, muy de fondo ¿qué es legítimo y qué es legal? Sin hablar de moral y nada de eso.

Pero en cuanto a la ilegalidad en el campus, lo que tanto preocupa es el consumo de estupefacientes, es de una solución increíblemente sencilla ¿qué pasaría si cualquiera de los aquí presentes enciende un cigarrillo en este momento en esta sala? ¿Qué pasaría? Imaginémonos ¿qué pasaría? ¿Cuál sería la actitud de ustedes? Hagamos ese ejercicio. El tabaco genera rentas, la cultura del tabaco está arraigada en la población colombiana. Fumar es una decisión personal, pero desde que salió una ley antitabaco usted no puede

encender el cigarrillo, no debe encender el cigarrillo acá, es una ley.

Con todo lo bueno y lo malo que haya que decir del difunto egresado de la Facultad de Derecho, expresidente de la Corte Constitucional, ese concepto de dosis personal fue madurado y nos dejó en una seria dificultad que genera parte de esa situación que se vive en el aeropuerto. De alguna manera usted lo puede abordar por una simpleza muy grande, es que eso no es competencia ni siquiera del CSU, ni de la Universidad, no, no es problema de los estatutos, ya es legal tener la dosis personal: “ah, es que yo peso mucho y mi dosis es más grande” y paso por distribuidor, pero en una analogía de la Ley antitabaco, ese consumo de esa sustancia, que es legal, está fuera del ambiente universitario, y eso no es competencia de la universidad, eso es competencia del congreso. De la misma forma que el congreso logró la Ley antitabaco, de elaborar una Ley similar y la universidad no tiene injerencia y es que es algo que es legal aquí no tiene razón de ser, me refiero al consumo de sustancia psicoactivas, de hecho el estatuto lo contempla. Pero es que le queda muy difícil a la universidad, en su carácter de institución educativa implementar esas normas, eso es del orden del congreso. Una analogía: La Ley antitabaco, porque lo consume donde usted quiera pero aquí no tiene cabida. Sanciones por la no cabida, entonces eso que es legal es del orden nacional, me parece a mí que del congreso, analogía la Ley antitabaco.

El rector es sujeto de control político, ¡Uuh, Ave María!, el rector y muchas figuras, pero no de control político partidista, ni mucho menos, pero es sujeto de control político ¿De qué? De las políticas universitarias, debe dar rendimiento, no la rendición de cuentas, es control político de políticas educativas ¿Cómo se plasman políticamente? No de política partidista, pero es sujeto de control político, sí. Ahora, es la asamblea departamental la que debe ejercer ese control político, indudablemente que no, por muchas particularidades de la asamblea.

Beatriz Salgado: Me queda una duda cuando se habla de control social ¿cuál sería el

control social? ¿y quién lo podría realizar? Porque, cuando se habla del Plan de Desarrollo, y en esta Mesa, uno apunta que, tarde o temprano, se tenga que transformar la composición del CSU, indudablemente, porque no puede seguir siendo inamovible, y uno se pregunta ¿entonces quién le hace el control social? Bueno, el control político por ejemplo al representante de los exrectores, o al de los otros gremios, o al de la ministra, parece que fueran intocables, entonces uno quisiera de pronto en lo que debemos aprender, como se haría ese proceso, y se la comunidad ¿cómo empieza ese control social y también político a estas figuras? Para nosotros que no estamos inmersos en el mundo del derecho es importante tener esa educación, al fin y al cabo estamos apuntando a esa formación ciudadana, para que podamos como tener esa diferencia sobre el control social y político, y, como le digo, estamos apuntando a que se transforme esa composición.

Juan David Muñoz: Comentarios generales, pero primero darles las gracias por todo este trabajo y porque a pesar de tan diversas opiniones, hoy vemos que se logró concretar. Lo que se logró aquí en esta Mesa, los resultados que se lograron son justo lo que es un Plan de Desarrollo, hasta ahí llega un Plan de Desarrollo, el temor que tenemos todos, yo creo que me incluyo en ese asunto, es que esto no se va retroceder, cierto, y que todos pudiéramos ver el resultado final. A esto quiero anotar dos cosas: uno, como alguien decía ahora, si la administración universitaria se apersona de este tipo de espacios, pues uno esperaría que precisamente no sólo llamará a la construcción sino también a la ejecución; y dos, tomar algo que no le compete al Plan de Desarrollo cuando nos vamos a los asuntos prácticos, y uno quisiera, para asegurar el resultado que identifiquemos cuáles son los proyectos y las acciones específicas que dan cuenta de cada uno de los sueños que tenemos, y que estén al alcance del Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo pretende, precisamente, es definir los intereses, la visión, los propósitos, hacia dónde apuntamos, cuál es la ruta, y ya de esas acciones particulares, los proyectos, las actividades, si le competen es a los planes de acción. No olviden que existe un plan de acción que es trianual, y a esos es a los que les corresponde operativizar cada uno de esos

sueños.

William Fredy Pérez: Quería saber ¿cierto que no quedó eso de la política de participación?

Deicy Hurtado: Sí, que se incluye como uno nuevo.

William Fredy Pérez: Yo quería decir algo. Yo creo que antes de meter un lineamiento con respecto algo que no me imagino, una política de participación.... Sé que van a construir una del municipio, otra de la gobernación, pero están atorados con eso, están atorados porque cuando uno diseña algo como eso empieza: 1º: formación política; 2º: Formación política...

Deicy Hurtado: No, todas las instancias públicas están obligadas a construir una política.

William Fredy Pérez: No, pero que estén obligadas no quiere decir que lo vayan a lograr, campañas de formación política, programas de formación política, incentivos políticos que no podrán hacer porque ya están en el congreso, etc. Quería decir que antes de imaginar la construcción de una política de participación en la universidad podríamos empezar a averiguar qué cosa es esa en la que devenimos, que no somos capaces de juntar un centena de votos para representante ante un consejo tal, pero tenemos 50 planchas, hasta de 20 personas, para ocupar los delegados de la cooperativa ¿qué es lo que nos está moviendo? para que dejemos de hablar caspa. Muchas gracias a ustedes por la invitación, etc.

Deicy Hurtado: Yo creo que tenemos un balance que nos van a presentar de cómo se ha movido la Mesa. De todas maneras yo no sé si hay que hacer el cierre de esto que tenemos acá, yo creo que el documento ha quedado con las observaciones suficientemente acabadas. No solamente hemos puesto ideas, enfoques, hasta ideologías

distintas sino que hemos hecho edición colegiada y colectiva, yo creo que eso es inédito, o por lo menos yo nunca había hecho edición colectiva de textos (RISAS). Me parece que incluso en la forma el documento ha ganado mucho a partir de las intervenciones, o sea, en la sustancia y en la forma este documento ha ganado mucha fortaleza, entonces me parece que, bueno, aquí ya va quedando plasmado las observaciones y las intervenciones de cada uno.

María Maya: La idea era hacer un balance final de la Mesa de las 12 sesiones, en general la Mesa tuvo una buena asistencia y una representación pues diversa de las unidades académicas y de las dependencias administrativas.

La mayoría de los participantes fueron profesores, 34%, y seguidos por estudiantes y personal administrativo con el 22%.

Fueron 30 los inscritos inicialmente, hay 31 activos, obviamente hay gente que asistió menos pero en general, haciendo la cuenta de quiénes han venido varias veces serían 31. 4 retirados, y 5 nuevos.

Hay que considerar que muchas de las personas que aparecen como personal administrativo, comité rectoral y de la dirección de sedes hay 6 profesores más. Con respecto a la distribución de género pues hay más hombres que mujeres, 72% hombres, y 28% mujeres.

Con respecto a la distribución por dependencias en la universidad....

Jaime Obando: Perdónenme, sino que en segundos evoluciona la vida, en este momento yo no hago parte de MECI, sino que estoy como asistente en la gestión del financiamiento.



PLAN DE DESARROLLO

2017  2026

María Maya: Hubo muchos cambios en el proceso, incluso teníamos de representante en el CSU y nos quedamos con la salida de la profesora María Rocío.

Del consejo académico teníamos dos participantes, decano de Comunicaciones y de Salud Pública, y en el proceso pasaron a ser parte del Comité Rectoral.

Con respecto a la dinámica de asistencia se puede decir que hubo bastante regularidad.

FIN



PLAN DE DESARROLLO

2017  2026

